

EXP-UNC 54797/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 489/2013

VISTO

El pedido de la Física Liliana Andrea GÓMEZ LÓPEZ, solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo la Comisión Asesora de Física ha examinado el pedido de la Lic. GÓMEZ LÓPEZ y ha recomendado aceptar la inscripción en forma directa, sin solicitar la aprobación de cursos de grado como parte de la formación de posgrado de la candidata;

Que el Consejo de Posgrado ha avalado dicha propuesta;

Que, según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza HCD N° 02/05, y su modificatoria, Ordenanza HCD N° 02/09, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que la Señora Decana hace suya la propuesta de integración de esa Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción de la Física Liliana Andrea GÓMEZ LÓPEZ, de nacionalidad colombiana (PASS.: N° CC 63563231), en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Sistemas binarios compactos y radiación gravitacional".

ARTÍCULO 2°: Designar para la Física GÓMEZ LÓPEZ la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Carlos N. Kozameh (Director)
Dr. Riccardo Sturani (Codirector)
Dr. Osvaldo M. Moreschi
Dr. Pablo Serra
Dr. Sergio A. Dain (Suplente).

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de noviembre de 2013.-
cs


Dr. ELVIO ANGEL PILOTTA
SECRETARIO ACADÉMICO
Fa.M.A.F. - UNC


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF